I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "NOCHE DE MAGIA FAMILIAR EN DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.610.-

DALCAHUE, 30 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**NOCHE DE MAGIA FAMILIAR EN DALCAHUE"**, el 04 de diciembre 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "Noche de magia familiar en Dalcahue",** a realizarse el 04 de diciembre 2026 en la explanada de la comuna de Dalcahue.

Objetivo general: Fortalecer la vida en familia, preservar la identidad local y promover la participación activa de los vecinos en un espacio de encuentro comunitario y festivo.

Objetivo específico: Promover el desarrollo integral de la comunidad de Dalcahue mediante la creación de espacios públicos destinados al sano esparcimiento familiar, integrando de forma paralela una vitrina comercial que impulse la economía de los artesanos y pequeños emprendedores locales.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040418 Actividades navideñas -050501 Programas turísticos -040402 Fomento productivo y a 040404 trabajo organizacional.

JAS

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

JAS

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok